

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, para lo pertinente.
Cartago, Valle, julio 28 de 2021.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartago (Valle del Cauca), veintiocho (28) de julio de dos
mil veintiuno (2021).



República de Colombia

Referencia: ACCION POPULAR
Promovida: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA
Contra: BANCO DE BOGOTA
Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00156-00
Auto: 1077

En este estado del trámite se efectúa el control de legalidad correspondiente, no observando nulidades u otras irregularidades que puedan viciar el mismo.

Ahora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, se ordena correr traslado a las partes por el término común de **cinco (5) días** para que formulen sus **alegatos** de conclusión.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Firmado Por:

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
JUEZ

JUZGADO DE CIRCUITO
CIVIL 001 CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2507/99

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
Cartago - Valle, Julio 29 de 2021
La anterior providencia se notifica
por ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Código de verificación:

afe82d0b0b5e02dc70deb29c0ccfaf5f955c090e90bac92cf7540d9c6bfd5480

Documento generado en 28/07/2021 02:29:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>